

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO



Manizales, Caldas, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Juan Manuel Piedrahita Ceballos
Demandado: Falcons Desarrollos logísticos Ltda
Radicado: 2018-00186
Sustanciación: 073

Atendiendo que para el día 24 de febrero el despacho tiene programada diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, se pone a disposición de los interesados en participar de la licitación por venta en pública subasta, el link con el cual podrán acceder a la diligencia: <https://cutt.ly/8kRbmBm>

Deberán tener en cuenta quienes estén interesados en hacer postura que podrán hacerlo de dos formas:

1. Dentro de los cinco días anteriores a la fecha de la audiencia, **podrán** presentar al correo electrónico del despacho: ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co. La oferta que deberá dirigirse con el asunto: "OFERTA REMATE" seguidas del radicado del proceso, adjuntando el email que lleve su postura y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, el cual deberá realizarse en la cuenta **170012031003**.
2. O quienes deseen hacer postura el día de la diligencia deberán presentar el sobre físico dentro de la hora fijada para la diligencia, es decir, a partir de las 3: 00 p.m. y hasta las 3:59 p.m., en la portería del Palacio de Justicia Fanny González Franco, culminado el último minuto de la hora se dará inicio a la apertura de sobres.

Así mismo, teniendo en cuenta que el despacho judicial no puede contar con un aforo superior al 40%, esto es, dos (2) personas, La audiencia se realizará virtual y el enlace para las personas interesadas en asistir se publicará en la página de la Rama Judicial en la sección de Avisos, correspondiente a este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-manizales> o puede solicitarse el día de la diligencia directamente al contacto del Juzgado, celular 3054155386.

Para acceder a la plataforma y conectarse debe:

1. Constatar que tenga buen acceso a internet
2. Descargar el aplicativo Microsoft Teams
3. Ingresar al link
4. Darle continuar en este explorador

Se debe advertir que tal como se ordenó en el auto que fijó la fecha de remate, la parte ejecutante deberá aportar prueba de la publicación de cartel que se acompañó con el referido auto.

En caso de no aportarse la prueba de la publicación realizada con la debida antelación señalada por la ley, no se llevará a cabo la diligencia de remate y será necesario aplazarla nuevamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No 17 del
15/02 /2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA